

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN “SERVICIOS DE MENTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES PARTICIPANTES EN LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”**

**Asistentes:**

**Miembros de la Mesa de Contratación:**

**Presidenta:** Doña Esther García Almenzar.

**Secretaria:** Doña María José Ramos Molina.

**Vocales:**

Don Ramón Gil Pérez.

Doña Soledad Rodríguez Fuentes



**SESIÓN Nº 7.**

**Fecha:** 14 de junio de 2021.

**Hora de inicio:** 08:30 horas.

**Lugar:** Al amparo de lo dispuesto en la Disposición final séptima del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, por la que se añade un apartado 4 al artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, se reúne por el sistema de videoconferencia la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) designada por el Órgano de Contratación de la licitación que nos ocupa, mediante conexión plurilateral en tiempo real desde el domicilio de cada uno de los componentes de la Mesa, considerándose celebrado en el domicilio social de la Fundación

Cajamar, sito en Puerta de Purchena, nº 10, de Almería, (CP 04001), la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.

Presiden la reunión Doña Esther García Almenzar y Doña María José Ramos Molina, en su condición de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa.

En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne mediante medios telemáticos la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.

Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:


*1º) Revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanar sus ofertas por presentar deficiencias materiales subsanables.*

*2º) Propuesta de adjudicación.*


*3º) Asuntos Varios.*

*4º) Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.*


La Sra. Presidenta declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.



No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:



**PRIMERO.- Revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanar sus ofertas por presentar deficiencias materiales subsanables.**



Interviene la Sra. Secretaria de la Mesa para acceder, a través de la plataforma ITBid, a la documentación que ha sido proporcionada por los licitadores Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, -mercantiles comprometidas a constituirse en Unión

Temporal de Empresas (en adelante “UTE”)-, y Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL, candidatos requeridos el pasado día 10 de junio de 2021 a fin de subsanar la documentación aportada, debido a que la misma presentaba deficiencias materiales subsanables.

Seguidamente, la Mesa revisa la documentación aportada a estos efectos, mediante el medio electrónico habilitado, verificando que consta la documentación requerida para la acreditación documental del cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos, por lo que las mercantiles requeridas han llevado a cabo la correcta subsanación.

Por todo lo cual, la Mesa comprueba que los licitadores, Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, -mercantiles comprometidas a constituirse en UTE, y Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL, han acreditado debidamente todos los aspectos necesarios para participar en la presente licitación y cumplen con todos los requisitos requeridos para poder contratar con la Fundación Cajamar, en virtud de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua” y en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Por todo lo cual, la Mesa verifica que los candidatos que cumplen con la totalidad de los requisitos necesarios para ser adjudicatarios de los contratos objeto de los lotes de la licitación de referencia son los siguientes:

a) Para el Lote nº.1 (Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar InnoVA):

- Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL (UTE).

b) Para el Lote nº.2 (Mentores especializados en empresa):

- Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL (UTE).


c) Para el Lote nº. 3 (Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua):

- Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL.



**SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación.**

Continúa con su exposición la Sra. Secretaria de la Mesa para informar que una vez ha sido verificado que las mercantiles Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, -sociedades comprometidas a constituirse en UTE-, y Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL, cumplen con los requisitos necesarios para participar en la presente licitación y contratar con la Fundación Cajamar, tras la oportuna valoración de sus ofertas mediante criterios sujetos a juicio de valor y criterios evaluables mediante fórmulas, la Mesa propone adjudicar, respectivamente, el contrato correspondiente a cada uno de los lotes a favor de las precitadas mercantiles y, por ende, elevar, en el día de hoy, al Órgano de Contratación su propuesta de adjudicación respecto a los siguientes contratos:

- El contrato objeto del Lote n.º 1 (Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova) a favor de las mercantiles Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, empresas comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto de dicho lote, por un importe de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (44.962,50 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA).
- El contrato objeto del Lote n.º 2 (Mentores especializados en empresa) a favor de las mercantiles Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, empresas comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del precitado lote, por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (45.945,00 €), IVA excluido.
- El contrato objeto del Lote n.º 3 (Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua) a favor de la mercantil Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL, por un importe de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS (19.613,00 €), IVA excluido.



Por todo lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la licitación “Servicios de mentorización de los proyectos empresariales participantes en la primera edición de los programas de incubación y aceleración de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)” en los términos previamente descritos, para que dicho Órgano de Contratación adopte el acuerdo de adjudicación oportuno, como órgano competente para la adopción de decisiones sobre la adjudicación de los contratos sujetos al procedimiento de contratación.



### **TERCERO.- Asuntos Varios.**

No constan asuntos para este apartado del Orden del Día.

**CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.**

Finalmente, se procede a la redacción y lectura del Acta de la presente sesión de la Mesa de Contratación, que es aprobada por unanimidad.

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 09.30 horas del día consignado al comienzo.

**Presidenta**



**Fdo. D<sup>a</sup>. Esther García Almenzar**

---

**Secretaria**



**Fdo. D<sup>a</sup>. María José Ramos Molina**

---

**Vocal**



**Fdo. D. Ramón Gil Pérez**

---

**Vocal**



**Fdo. D<sup>a</sup>. Soledad Rodríguez Fuentes**

---